
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.113

Viernes 26 de Noviembre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2047133

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 12/05/2021.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/18/2021 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el decreto N° 355, de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto exento (V. y U.) N° 144, de 2016; la resolución 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que indica.

Considerando:

- a) Que mediante decreto exento (V. y U.) N° 144, de 2016, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Subdirector Pavimentación y Obras Viales, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- b) Lo solicitado mediante oficio Ord. N° 2, de 5 de mayo de 2021, de la Subdirectora (S) Administración y Finanzas, del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- c) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Subdirector Pavimentación y Obras Viales, del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- d) Establécese que durante la ausencia o impedimento del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, grado 4 EUR, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, éste será subrogado por don Francisco Javier Zapata Aravena, RUN N° 10.273.213-8, Jefe Departamento grado 5 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho Serviu.
- e) Que se hace necesario derogar orden de subrogancia establecida en decreto exento (V. y U.) N° 144, de 2016, de acuerdo a lo señalado.
- f) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Subdirector Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana .

CVE 2047133

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Orden de subrogación N° 1, Francisco Javier Zapata Aravena, RUN N° 10.273.213-8 a contar del 5 de mayo de 2021, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la Planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Felipe Andrés Ward Edwards.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

